

RESOLUCIÓN No. 435 2021

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal de 2021”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5° del Decreto 437 de 2016

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2021EE163408O1 del 1 de septiembre de 2021, la Directora Distrital de Presupuesto, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente traslado presupuestal en los Gastos de Funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico de Bogotá D.C.:

CONTRACRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	\$ 84.528.409
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 84.528.409
13101	Gastos de personal	\$ 84.528.409
1310101	Planta de personal permanente	\$ 84.528.409
131010101	Factores constitutivos de salario	\$ 84.528.409
13101010101	Factores salariales comunes	\$ 84.528.409
1310101010203	Prima Semestral	\$ 84.528.409
TOTAL CONTRACRÉDITOS		\$ 84.528.409

CRÉDITOS		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
13	GASTOS	\$ 84.528.409
131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 84.528.409

RESOLUCIÓN No. 435 2021

“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el presupuesto de gastos de funcionamiento de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la vigencia fiscal de 2021”.

13101	Gastos de personal	\$ 84.528.409
1310101	Planta de personal permanente	\$ 84.528.409
131010103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 84.528.409
13101010301	Indemnización por vacaciones	\$ 84.528.409
TOTAL CRÉDITOS		\$ 84.528.409

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir Copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D-C- a los 2 días del mes de septiembre de 2021



MARÍA CAROLINA DURÁN PEÑA
Secretaria de Despacho

Aprobó: Luz Mary Peralta Rodríguez/ Directora de Gestión Corporativa /SDDE 
Revisó: Francisco Javier Obando/ Subdirector Administrativo y Financiero 
Elaboró: Luis Eduardo Jiménez Zipa - Profesional Especializado / SAF 